

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS

2026

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORA
ARTEMIS
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadora	Rocío Díaz Alaffita
Imagem da Capa	cassettebleue /123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba*
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, *Universidade Federal de Uberlândia, Brasil*
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México, México*
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, *Universidade Federal da Paraíba, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, *Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal*
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano, Peru*
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, *Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, *Universidade Nova de Lisboa, Portugal*
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato, México*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, *Universidade Aberta de Portugal*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, *Universidade de Brasília-DF, Brasil*
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, *Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil*
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – *New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos*
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Espanha*



Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.ª Dr.ª M^ªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha

Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

D542e Díaz Alaffita, Rocío.

Ética para la Sostenibilidad en la Era Digital [livro eletrônico] / Rocío Díaz Alaffita. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-16-1

DOI 10.37572/EdArt_040826161

1. Ética. 2. Educação superior. 3. Sustentabilidade. I.
Título.

CDD 370.114

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

La ética constituye un elemento fundamental para comprender y afrontar los desafíos sociales, educativos y tecnológicos del mundo contemporáneo. En el ámbito universitario, su reflexión resulta especialmente relevante, pues las instituciones de educación superior no solo participan en la formación profesional, sino también en la construcción de valores, responsabilidades y compromisos orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

La presente obra reúne cinco capítulos que analizan, desde diferentes perspectivas, la relación entre ética, educación superior, sostenibilidad, responsabilidad social y transformación tecnológica.

El primer capítulo, titulado «Ética para la sostenibilidad en la era digital», presenta el acercamiento a la línea de investigación sobre ética y valores desarrollado en el marco del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de este contexto, se destaca la necesidad de fortalecer y actualizar de manera permanente los planes de estudio universitarios. Asimismo, se analiza la justicia académica como uno de los principios fundamentales de la ética profesional, considerando la percepción de los estudiantes universitarios.

El segundo capítulo reflexiona sobre la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos, particularmente de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Estos aspectos se relacionan con las políticas promovidas por la Organización de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por sus 193 Estados miembros como un plan de acción destinado a orientar la formulación y aplicación de políticas públicas en favor de un futuro sostenible.

El tercer capítulo aborda la importancia de promover la eticidad en las distintas escuelas y facultades universitarias desde un enfoque interdisciplinario de la ética aplicada a la docencia. En este sentido, se propone recuperar las contribuciones de cada carrera y disciplina a la reconstrucción del tejido social, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El cuarto capítulo se centra en el análisis del pensamiento de Hans Jonas, particularmente de su obra *El principio de responsabilidad* y de su propuesta de una ética para la civilización tecnológica. A partir de esta perspectiva, se examina la importancia del pensamiento crítico en la formación universitaria ante la necesidad de construir una ética de la inteligencia artificial. También se plantean los riesgos, desafíos y responsabilidades que implica el desarrollo tecnológico, así como la necesidad de debatir, argumentar y regular sus formas de aplicación y su contenido cultural y simbólico.

Finalmente, el quinto capítulo, «Actitudes y valores del docente universitario en el aula desde la percepción de los alumnos», analiza la práctica docente a partir del principio de beneficencia académica. El estudio distingue entre la práctica desarrollada directamente en el aula y una práctica educativa más amplia, vinculada con el contexto institucional, político y organizativo de las universidades. Esta última comprende situaciones y dinámicas que, aunque trascienden la interacción inmediata entre profesores y estudiantes, influyen de manera significativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En conjunto, los capítulos de esta obra invitan a reflexionar sobre la responsabilidad de las universidades en la formación ética de sus comunidades, la construcción de sociedades más justas y sostenibles y el uso responsable de las nuevas tecnologías. Las contribuciones aquí reunidas ofrecen elementos teóricos y empíricos que permiten comprender la ética no como un contenido aislado, sino como un eje transversal de la educación, la investigación y la vida institucional universitaria.

Rocío Díaz Alaffita

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261611

CAPÍTULO 2..... 14

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261612

CAPÍTULO 3.....24

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261613

CAPÍTULO 4.....37

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ERA DIGITAL

Rocío Díaz Alaffita

Alexandro Gurrola Diaz

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261614

CAPÍTULO 5..... 49

ACTITUDES Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL AULA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS. PRINCIPIO ÉTICO DE BENEFICENCIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261615

SOBRE LA ORGANIZADORA.....72

ÍNDICE REMISSIVO73

CAPÍTULO 3

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

debe articularse con las prácticas docentes, los modelos institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo relaciones educativas más justas, dialogantes, inclusivas y socialmente responsables.

PALABRAS CLAVE: ética profesional; docencia universitaria; interdisciplinariedad; autonomía; justicia académica; educación superior.

1. INTRODUCCIÓN

RESUMEN: El presente capítulo analiza la ética aplicada a la docencia universitaria desde un enfoque interdisciplinario, considerando la necesidad de reducir la distancia entre los valores declarados institucionalmente y las prácticas que se desarrollan cotidianamente en las instituciones de educación superior. La reflexión se sustenta en las perspectivas deontológica, teleológica y principialista de la ética profesional, con especial atención a los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La investigación empleó un enfoque cualitativo mediante la técnica de grupo de discusión, con la participación de 16 estudiantes de octavo semestre pertenecientes a cuatro licenciaturas universitarias. La información fue organizada y analizada con el programa MAXQDA 11. Los resultados muestran percepciones diversas sobre la autonomía estudiantil, la justicia en la evaluación, el acceso al acompañamiento académico, el favoritismo y la discriminación vinculada con el origen social o territorial. Se concluye que la formación ética universitaria

La fragmentación y alejamiento de la realidad social respecto del individuo, así como crecimiento excesivo del egocentrismo, el deterioro del altruismo puede caracterizarse según el término de Cortina (1995), en un “sin sentido” se puede observar en estudiantes como un crecimiento de la desmoralización social, Continuando con esta línea, según Morín (2005), p. 28) este proceso de crisis genera el aumento del individualismo que propicia el aislamiento de la persona respecto de la sociedad, lo que le genera la imposibilidad de intentar la búsqueda del mismo, esta es una crisis provoca estos efecto en las poblaciones más vulnerables, llegando a la explotación del ser humano reduciéndolo a una estadística a un objeto-mercancía, en donde el individuo sobrevive en condiciones no dignas de una vida humana.

La educación se constituye en una pieza angular debido para la formación de profesionistas en donde el modelo educativo se oriente hacia la formación de una ciudadanía justa y democrática en la que todas las disciplinas promuevan un alto compromiso ético, pero no solo desde el deber ser, sino vivirlo en la vida cotidiana al interior de las IES, es fácil vivenciar cotidianamente los dilemas éticos que se viven al interior de los centros educativos, lo implica cuestionarse ¿cómo formar universitarios exitosos, para una sociedad de incertidumbre?, ¿ cómo formar universitarios que no tendrán un empleo digno en el mercado laboral? cuando saber que al egresar serán muy pocos los que logren colocarse en el mercado laboral para el cual estudiaron durante cinco años a fin de ejercer su profesión, pero al enfrentarse al campo profesional presentan competencias que ya no se apegan a la realidad volátil de incertidumbre y complejidad que genera ansiedad y estrés en el profesionista, por lo que el compromiso de los educadores es formar en el estudiante la competencia creativa y la responsabilidad social consigo mismo y con la sociedad, para enfrentar los retos emergentes en la llamada sociedad del conocimiento así como los desafíos ante la Inteligencia Artificial y los adelantos tecnológicos es imperante la necesidad de una educabilidad del estudiante universitario que propicie una reflexión crítica de la ética profesional formal a la ética profesional real, este análisis se debe orientar en dos dimensiones, en la primera desde el ámbito social y personal conformando un proyecto de vida del profesionista, mientras que en la segunda dimensión se trata de una ética aplicada que se concreta en una actividad remunerada en la cual se aplican los conocimientos adquiridos en la formación profesional académica que implican, competencias cognitivas, actitudes, y valores. En el campo profesional, los temas éticos pueden plantearse desde tres posiciones: la primera posición es a partir de la deontología profesional, la cual se refiere a las normas y deberes, en segunda posición desde una visión teleológica, la cual se centra en los bienes, fines; y la tercera posición desde la visión principialista, la cual tiene mayor consenso en el ámbito de la ética profesional, concebida como ética aplicada. González, (2016).

Esta argumentación de propuestas filosóficas a partir de los planteamientos kantianos para seguir los fundamentos de Hegel viendo una superación de los postulados filosóficos de Kant en donde se avanza al nivel del éticas del dialogo, La filosofía es ahora discurso teórico sobre las reglas de un discurso práctico legitimador de normas morales y jurídicas, como también de la forma política; la verdad es ahora implementar una validez práctica, por lo que pretende evidenciar que existe un vacío en esta tercera posición que debiera ser la orientación hacia una ética profesional que integrara el deber ser de la visión Kantiana con el ser en su contexto real.

2. ÉTICA PROFESIONAL Y FORMACIÓN UNIVERSITARIA

A partir de la deontología profesional, los planteamientos: para analizar cómo se realiza y se controla la actividad de cualquier profesión, asimismo como se da la autonomía de las personas implicadas (la del propio profesional, la de los beneficiarios, y la de los afectados); en un segundo momento para examinar cómo se realizan las exigencias de justicia desde las actividades profesionales; en un tercer momento para establecer los principios y normas por las que debe regirse la profesión. “Cada profesión puede ser vista como un conjunto de actividades a las que de forma asidua se dedica un colectivo de personas específicamente preparadas y facultadas para llevarlas a cabo en orden a proporcionar determinado tipo de bienes y servicios La ética profesional está ligada, por un lado, a una ética general, que puede servir como un marco de referencia y, por el otro, a las decisiones que los profesionales toman en situaciones concretas” Hortal, (1993).

Desde la dimensión teleológica, hay aspectos relevantes a considerar, es menester como la profesión debe de orientarse al bien, además se lleva a cabo integralmente como conductas moralmente observables en su desempeño profesional y no tan solo a principios y normas y por ultimo debe reconocer la pluralidad social, en cuanto a los propios profesionales y beneficiarios, “En el ejercicio de las profesiones, como en cualquier otra actividad, la moralidad se juega en última instancia en el modo en que las personas concretas, los profesionales en este caso, deliberan, deciden y actúan” (Etxeberria, 2002, p. 176).

Desde la visión principialista, los autores Beauchamp, T. & Childress, J. (2001), hacen una disertación acerca de los cuatro principios generales aplicados en todas las profesiones: beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, gracias a estos principios cada profesional configura su ética a partir de adscribirse o no al sistema de creencias, actitudes y valores de los principios a nivel mundial. “En un primer nivel de socialización, a través de la comunicación, así como interacción de las prácticas cotidianas, se internaliza una cultura moral, conformando el ser social de una persona, en su inserción en una institución o empresa puede conducir a un encuentro, o a una confrontación entre la responsabilidad moral del profesional y la de la institución en la que labora “González, (2016, p. 139).

Al respecto en las instituciones de Educación Superior (IES), se observa que se emplea un discurso ideal imaginario entre el deber ser y el ser; entre lo explícito y lo implícito, que mantiene una distancia abismal entre la ética profesional que se describe en los planes institucionales de desarrollo y la ética profesional que realmente se practica al interior de las instituciones de educación de todos los niveles, es fácil inferir que existe un marco de racionalidad estratégico instrumental en las instituciones de educativas

que reduce al individuo (maestro-alumno) a objeto deshumanizándolo del otro, (enfoque administrativo), reduciendo a un valor económico.

3. ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA

La importancia de hablar de eticidad al interior de las distintas escuelas y facultades de la Universidad, desde un enfoque Interdisciplinar de la ética aplicada a la Docencia, es decir recuperar lo que aporta cada carrera que se imparte en la Universidad a la reconstrucción del tejido social vinculándola con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, esto a fin de promover a la construcción de una dimensión cívica y ética, para dar paso a una moral pública, lo que Hegel llama una eticidad democrática-cívica que permita reflexionar acerca de la interacción que permean al interior de las aulas universitarias dentro de las instituciones educativas, al respecto existe una desconexión de la esfera del deber ser y el ser; por lo que se puede afirmar que es la percepción de las personas las que influyen en una percepción positiva o negativa; por poner un ejemplo de un dilema ético que viven los docentes universitarios en su cotidianidad.

Por otra parte se debe de abordar al ser humano como centro de estudio de la filosofía moral, posteriormente se describirá la ética y la moral, el objeto de estudio de la ética, el cual se entiende como una eticidad de la vida social de los seres humanos y los fundamentos, que esta tiene la responsabilidad de contribuir a la formación de una ciudadanía democrática, basada en una ética de mínimos que tenga su cimiento en principios y valores democráticos básicos para una convivencia social cívica, que respete la conformación de una moral plural y compleja, con basamentos ontológicos citando a Cortina (1995), en donde la búsqueda de soluciones a la problemática de la sociedad le da legitimidad a la justicia, la equidad y la autonomía de los individuos sea respetada y no se contraponga con las otras dimensiones morales para una sana convivencia universitaria.

De ahí la necesidad de recuperar la relación de la moralidad de los sujetos a partir de promover una eticidad aplicada que norme y regule los mínimos de principios básicos a partir del análisis en un primer nivel de las categorías kantianas, para en un segundo nivel avanzando en esta misma línea del conocimiento con los postulados de Hegel en su *teoría del derecho*, propiamente las categorías de justicia, voluntad y reconocimiento.

Para Koffman (2008) el ser humano puede ser definido por dos aspectos, como un ser biológico y como un ser emocional; un ser biológico es aquel que deberá atravesar un ciclo vital hasta los determinantes genéticos o evolutivos, condición que puede resumirse

en una obviedad: los seres humanos somos seres encarnados, la condición bio es el soporte material sobre el que después se desarrollarán los otros aspectos, es el único ser consciente de su propia finitud: su relación con la conciencia de la unidireccionalidad del tiempo, esta característica es la generadora de este sentimiento tan específico que es la angustia existencial, su efecto más conocido es la necesidad de crear un sentido a los actos de vida y a la vida misma., de aquí deriva también la necesidad de trascender y los ya conocidos actos heroicos, su producto final más acabado y refinado es el ser humano como constructor de significados personales y masivos organizados en relatos.

El ser humano es también un ser emocional, puesto que las emociones son modelos organizativos y de interpretación evolutivamente anteriores a la racionalidad y que no desaparecen a lo largo de la vida. Las decisiones cotidianas están directamente ligadas a la emocionalidad, y aunque ésta no pueda hacerse consciente, no significa que no intervengan en el momento y acto de decidir, no existe la posibilidad de cambios personales sin movilizar viejos esquemas emocionales interpretativos, cuando se cambia realmente, no cambian sólo los pensamientos, el cambio verdadero supone un desequilibrio emocional, un cuestionamiento de estos esquemas primarios, una crisis de identidad para crear un nuevo modo de sentir, pensar y actuar, las emociones se sienten y se las siente como verdaderas, no mienten, no son engañosas, son lo que sinceramente una persona siente.

Por lo que se puede concluir que el ser humano puede ser definido por su natura como lo afirma Mosterin, ya que evoluciona en su funcionamiento y de las necesidades biológicas o naturales que este necesita para sobrevivir, mientras que por otra parte se puede definir, como un ser que tiene la capacidad de razonar, lo cual lo lleva a actuar de una forma adecuada conforme a las leyes con las cuales lo rigen la sociedad en la que este habita.

La ética profesional en el ámbito de la educación adquiere importancia si la entendemos como la integración de dos términos que daremos a conocer; por un lado la ética profesional es entendida como reflexión crítica de segundo orden sobre los valores o comportamientos previos, y proporciona razones que justifican o no las acciones, analizando los comportamientos morales, mientras que por otro lado es entendida como la explicación de patrones de generalidad o universalidad, la experiencia moral humana y prescribe los modos de comportamiento justificables. Bolívar (2005, p. 96).

El significado de la palabra profesional es necesario dentro de la conceptualización de esta investigación lo cual podemos definir como un empleo el cual afortunadamente tiene una retribución monetario o simplemente satisfactoria por el simple hecho de que al profesional le agrada y apasiona lo que hace, sin embargo, para poder lograr una buen

retribución se requiere de un esfuerzo, como la motivación personal lo cual es lo que no ayuda a poder tener la disposición de tener y buscar información por nuestra propia cuenta, ya que un profesional requiere tener conocimientos especializados y sin duda una formación profesional, a esto le agregamos que debe contar con un buen contenido, una organización y normas de ética lo que tiene que ver con el comportamiento de los hombres en la vida cotidiana y por supuesto un ser con ganas de servir a la comunidad, lo cual es un atributo que nos distingue como profesional de una disciplina del conocimiento.

Para todo lo anterior se requiere de un trabajo y esfuerzo extra lo cual como un buen profesional debe dar y ayudar a poder lograr grandes cosas dentro de un área de trabajo como, la inspiración a las personas de nos rodean, la oportunidad de poder conocer y descubrir cosas interesantes y nuevas aun cuando podemos pensar que ya lo sabemos todo o que quizá ya es suficientes, sin embargo, nunca es suficiente, porque podemos dar un plus más como profesionales.

No debemos olvidar que el término “la ética” en muchos de los casos los profesionales no lo viven y aun cuando se observe que existe una distancia entre lo que se dice y lo que se hace al interior de las instituciones universitarias, es la conducta ética del individuo, la cual denominamos moral, y por la cual se retribuye al profesionista y puede ser económica, social, personal o familiar.

El término *profesional* se utiliza para definir al trabajador que realiza un oficio que ejerce y con el cual busca beneficiarse o remunerarse económicamente, pero siempre con el propósito de buscar un bien para la sociedad, en pocas palabras, se entrega completamente al servicio de los intereses de la profesión que ejerce; donde en su diario vivir se le presentan diversos problemas que deberá resolver de manera correcta o no; en ocasiones se cometen errores que pondrán al individuo en la estrecha línea de la moralidad, poniendo a prueba su ética, quien tendrá que tomar decisiones justas y acordes con la normatividad institucional, según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT.

Finalmente, al conformar los dos términos antes mencionados, surge la ética profesional, que, de acuerdo con Cobo, (2003) entenderemos por ética profesional: “la disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de una profesión”. Es claro que dentro de una profesión el hecho de aplicar nuestra ética nos lleva a una forma de comportamiento, así como de tener responsabilidades y compromiso con todo aquello que llevamos a cabo en el ámbito laboral. (pp. 131-132).

Yurén (2013) menciona que, en las representaciones de los grupos de profesionales, en general, y de manera particular en aquellas que sirven de base para construir la ética profesional, se manifiesta la manera en que los sujetos se apropian de la cultura de esa profesión y la convierten en componente identitario de la misma (p. 24).

Con respecto a lo mencionado, se precisa que la ética de un profesional se encuentra condicionada por el contexto sociocultural e institucional los cuales moldean los diversos aspectos que llevan al profesionista a comportarse, o bien a realizar su desempeño profesional de determinada manera, “La ética profesional es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, la cual opera como un sistema de significación formado en la interacción social” Blin, (1997).

Este marco referencial de principios y valores declarados y postulados por la comunidad universitaria es un elemento fundamental en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad 2024-2028, y su articulación con la intencionalidad del proyecto universitario humanista y de transformación, así como su integración en las políticas y los objetivos de calidad, ejes estratégicos y líneas de acción definidos; fortaleciendo así una administración para el bienestar institucional y sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, clara en la rendición de cuentas y controles de sus procesos administrativos, para el mejoramiento permanente de la calidad educativa, con mejores servidores universitarios, garantizando la formación de buenos profesionales y buenos ciudadanos, quienes al ingresar al mercado laboral, contribuyen con su buen desempeño a la consolidación del prestigio de la Universidad, demostrándose así su pertinencia y trascendencia social, sin embargo es importante mencionar que no existe una comisión que den seguimiento y/o un observatorio universitario de buenas prácticas académicas que regulen la conducta de los universitarios.

4. METODOLOGÍA

Se utiliza un enfoque cualitativo, con una técnica de grupo de discusión en donde los sujetos son 16 alumnos del octavo semestre de cuatro de las licenciaturas que se imparten en la Universidad, los grupos de discusión entre otros procesos grupales, tiene una serie de características que los definen: constituyen una técnica de recogida de datos de naturaleza cualitativa, que reúne a un número limitado de personas generalmente entre siete y diez, desconocidas entre sí y con características homogéneas en relación al tema investigado, para mantener una discusión guiada en un clima permisivo, no directivo. Para el análisis de datos de esta etapa se utilizó

el paquete Maxqda 11 para analizar los datos obtenidos del grupo de discusión en el cual participaron 16 alumnos de octavo semestre de la licenciatura con opción en Ciencias Sociales, en Administración y Planeación, en Tecnología Educativa y en Químico-Biológicas, los resultados de la estrategia del grupo de discusión se describe los registros de los alumnos a partir de los cuatro principios aplicados a la docencia autonomía, beneficencia y no maleficencia, haciendo énfasis en el principio de justicia. La descripción de los resultados en la investigación cualitativa, según Izcara Palacios (p. 52), recomienda que la categorización de la información se deben reducir los datos que van a ser objeto de análisis, los cuales deben ser agrupados temáticamente, y posteriormente realizar una categorización precisa de la información, la selección de la información y agrupación temática realizada, la fase cualitativa consistió en poner orden a toda la información, a través de una categorización y ordenamiento de todos los temas; otros investigadores como Taylor y Bogdan (1998) destacan en la investigación cualitativa que: “El enfoque de la teoría fundamentada es un modelo para descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones, partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, u otras investigaciones o marcos teóricos existentes” de acuerdo a los investigadores citados con anterioridad el principio de Justicia, con sus atributos se describe a continuación: 1) cumplir con las obligaciones 2) equilibrio en la toma de decisiones 3) evaluación en base a capacidades 4) libertad social 5) brindar a cada uno lo que le corresponde 6) no pisotear los derechos del individuo.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Registros del grupo de discusión en la Universidad. Ética profesional del docente universitario: principio de justicia.

El grupo de discusión inicia el equipo octavo semestre de la licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Ciencias de Sociales.

A1.-Este es un campo muy discutido, se está formando para ser profesionales autónomas, ya que se recibe una capacitación libre, de toma de decisiones.

A2.- es muy importante la autonomía de generar nuestro propio criterio y de la toma de decisiones.

A3.- la responsabilidad como alumnos no solo como receptores, con libertad para investigar más porque se es libre de elegir la carrera, esto permite la formación un alumno con calidad.

A4.- se ha abierto un dialogo continuo con los docentes, existe libertad que permite tener una calidad educativa mediante la interacción indagando mutuamente.

Registros de la licenciatura en Administración y Planeación educativa.

A1.- se concluye de la necesidad de la existencia de un compromiso de ambas partes mediante el diálogo entre alumnos y maestros, en la libertad de decisiones tanto en la universidad como en el campo docente.

Continúa el grupo de discusión con el equipo de octavo semestre de la licenciatura

A5.-como estudiantes Universitarios sabemos la importancia de esta las normas que no se están tomando nuestras propias decisiones un ejemplo muy claro es que no pueden tomar una materia de un semestre más avanzado.

A6.-no se tiene la conciencia y la oportunidad de elegir las materias.

A7.- no somos autónomos hay autonomía en el punto de la asistencia porque se les exige en su mayoría un alto porcentaje de asistencia, si en la vida fuéramos autónomos se nos brindaría esa oportunidad de asistir o no asistir a clase.

A8.- no todos podemos elegir una materia que queramos llevar o queramos adelantar debido al sistema no tomar ejercer la autonomía de que es lo que queramos como alumnos, la autonomía es solo de la universidad debido a que no depende de otras instituciones.

Registros de la licenciatura en Químico - biológicas.

A5.- No se aplica en la institución, no se están obteniendo los objetivos esperados acerca de la autonomía de la institución.

A6.- La autonomía en si no se está ejerciendo y no se está ejerciendo como debiera, si ser autónomo es elegir nuestras propias decisiones no se nos está dando la oportunidad, no quiere decir que tengamos que salirse de las normas ser autónomo dentro de las normas y con base a esto no se ve reflejado, únicamente es porque la universidad no depende de otras instituciones.

Registros de la licenciatura en Ciencias Sociales.

A1.- Un alumno no puede tomar una decisión sin tener la tiene la capacidad de saber lo que desea, ya que existe un programa ya establecido en una carrera si el alumno de los primeros semestres no tiene la capacidad de elegir las materias yo insisto que eso no es autonomía y la autonomía es el conocimiento de las cosas, la capacidad de tomar otras materias que vayan complementando mi currículo profesional, la autonomía es la toma de decisiones.

A2.-No podemos tomar materias, se tiene coloquialmente de materias de tronco común, formación disciplinaria y formación-profesionales, los alumnos que reprueban materias, siempre y cuando no afecten en esta secuencia, el otro punto que quiero aclararse tiene que tomar la responsabilidad de asistir, un ejemplo los alumnos de RAL, hay muchos muchachos que están en ese programa, que toman sus materias y tienen su

trabajo pero tienen interés, que pueden tomar sus materias por fuera o en línea pero no hay como la interacción alumno- maestro. El profesor es un modelo que te puede llenar de actitudes y de verlo y de mejorar, el tiempo de asistencia tiene que ver para que seamos mejores y esto sea un alumno de calidad en su autonomía.

A3.- Respecto al profesor y alumno La autonomía irnos más allá de la universidad, es un valor está identificado en la institución que debe promoverse sino nosotros como alumnos debemos defender la autonomía, en el ámbito de la comunicación dialogar conocimientos y actitudes en el contexto en el aula.

Registros de la licenciatura en químico- biológicas.

A5.-Estan defendiendo el principio de autonomía pero al mismo tiempo se están contradiciendo que no puede un alumno elegir una materia de un semestre más alto, porque no tiene la capacidad, creo que yo puedo hacerlo, de decir si yo quiero tomarla la materia de sexto semestre, es porque tengo las aptitudes y las capacidades y las aptitudes para tomar las materias que requiero, es donde entra este valor de autonomía, no podemos ser autónomos, puedo tener la elección de leer por mí mismo y de entender otras citas, otras fuentes no solamente en el aula. De poder actuar hacia lo que queremos.

A6.- mencionan que el alumno no tiene la capacidad de tomar una decisión el alumno ya cuenta con un historial académico para elegir otras materias, el alumno esta educación superior, ya cuenta con capacidades aptitudes y actitudes, habilidades o destrezas, para tomar sus propias decisiones y entonces se está diciendo que el alumno no tiene la capacidad para elegir materias y opciones, donde se está viendo la autonomía entonces se le está negando, la autonomía debe estar consiente dentro de normas, siguiendo la secuencia y las tomando en cuenta las normas de las materias seriadas, entonces es cierto hay una secuencia y unas normas, la autonomía del alumno es que el alumno este consiente, pero puede elegir las que él se considere capacitado, tampoco va a tomar una materias para los cuales no se sienta preparado o las bases esto va dentro de las normas , la autonomía de alumno, los alumnos de RAL como es sabido algunos alumnos se confían, los alumnos de RAL no son iguales a un alumno normal.

A8.-los alumnos de Ral, bien sabemos que ellos pueden tener las mismas oportunidades, en algunos casos como es bien sabido que los maestros no conocen la reglamentación del RAL, pero con la finalidad de que ellos cumplan con sus tareas pero a veces se confían solamente con un proyecto final se evalúan los maestros, pero entonces no son iguales a un alumno normal que asiste a clase, cumple con sus tareas y presenta sus exámenes en sí.

A7.-Siguiendo con el aspecto la asistencia, estuve en dos instituciones autónomas opino que en donde la asistencia no repercute mucho en lo que es una calificación, claro

que el alumno sea responsable opino que no es necesario asistir, el alumno tiene la responsabilidad de cumplir con sus trabajos y tareas hay algunos alumnos que asisten y simplemente se sientan y esto no repercute en el aprendizaje, mientras que el alumno que regularmente asiste este refleja más conocimiento.

Registros de la licenciatura en Tecnología Educativa.

A1.- en el aspecto de las materias ser consiente de nuestras capacidades de poder adelantar e ir más allá de su semestre la autonomía le va a orientar con el asesor, tutor y el coordinador le va a orientar a tomar esas decisiones, la autonomía es un dialogo entre maestros es una capacidad de diálogo entre ambas partes, realmente soy autónomo para tomar la decisión o a donde me lleva.

A2.-Soy Alumno RAL, te dan el beneficio y te dan el reglamento, y tengo una materia que regularmente llego tarde, pero tenemos comunicación vía correo electrónico, debemos ser conscientes de las normas y las reglas en la institución y el salón de clase.

A3.-El régimen RAL hay un beneficio, pero te vez más comprometido de cumplir al contrario como estudiante pones más ganas porque le dan la oportunidad.

A4.- respecto al sistema de RAL, respecto al principio de Justicia respondiendo que la anterior alumna dice que a ella nunca la han dejado sola, sin embargo, hemos observado que hay cierto favoritismo con algunos docentes, porque hay algunos que si los apoyan porque se llevan bien con los profes y los demás?

A5.- justicia en cuestión de las calificaciones, si bien sabemos tanto docentes y alumnos no llegamos neutros con las mismas ideas y creencias al tener estas diferencias puede existir se da un choque que no debería ya que el alumno defiende o argumenta lo que él cree y el maestro está en contra y no se va a basar el docente para perjudicar al alumno, entonces toma injustamente fuera del aula para calificar de mala manera al alumno, entonces no se está aplicando la justicia entre docentes y alumnos.

A6.-Otro punto dentro de la justicia es la discriminación, no se les brinda el mismo apoyo a los alumnos el apoyo de zona rural o zona urbana.

A7.- respecto a los tutores, ya que lo vienen conociendo después del séptimo semestre

A8.- es importante que cuente con ese apoyo, y es injusto que lo conozcan a dos semestres de que va a egresar y no se contó con el apoyo en el desarrollo de su formación.

A9.-hemos visto que para poder dirimir en cuestión de la autonomía es urgente un auto sondeo respecto al principio de autonomía, un ejercicio de auto conocerse respecto; y respecto a la justicia es un sistema de beneficios y obligaciones y no tomar la justicia partidista para no caer en un juego anómalo.

A10- actitudes y aptitudes si lo aplican.

A11.- respecto al tutor desde los primeros semestres se conocen y si hay comunicación.

A12.-hay que reinterpretar la justicia y dejar de lado el individualismo.

A13.-Vemos que la autonomía no se ve reflejada, respeto a la asistencia, con el porcentaje de asistencia no hay autonomía, y estar en la misma circunstancia, respecto a la justicia, y que al alumno si le afecta por no asistir y entregar tareas a destiempo y uno es acreditado y otro no, al favoritismo de algunos alumnos que por llevarse bien con los profes obtiene una mejor calificación que otro alumno que no tiene esta buena relación con sus docentes o q es acreditado o no.

A14.- sabemos ya que se le debe de asignar a cada uno lo que merece, o no se llevan bien con el maestro por ser discriminado, tampoco tienen autonomía por ser alumno por tener otros factores como su etnia, o color de piel y no se están aplicando estos principios éticos.

A15.-Pues realmente yo no he visto autonomía aquí.

A16.-Para poder ayudar a la unidad, no se nos toma en cuenta que eso está mal que nosotros como alumnos como vamos a saber eso.

6. CONCLUSIÓN

En una de las primeras intervenciones en la voz de los alumnos de la muestra representativa se identifica dentro del principio de Justicia, de acuerdo a la categorización de los atributos del primer principio básico de la ética profesional, aunque dentro de la categorización no incluimos el rubro de discriminación, podemos analizarlo como si a todos los alumnos se les brinda el mismo apoyo académico, y el rubro que se diseño fue “brindar a cada uno lo que le corresponde”.

La evidencia significativa dentro del grupo de discusión en el cual participaron 16 alumnos de octavo semestre de la licenciatura con opción en Ciencias Sociales, en Administración y Planeación, en Tecnología Educativa y en Químico-Biológicas, se muestra en el registro 18 donde el alumno describe cierto grado de discriminación.

Alumno: 18 “Otro punto dentro de la justicia es la discriminación, no se les brinda el mismo apoyo a los alumnos el apoyo se evidencia respecto a su origen familiar si es de zona rural o zona urbana”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blin, JF (1997). Representaciones, prácticas e identidades profesionales.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10 (24), 93-123.

Cobo Suero, J. M. (2003). Universidad y ética profesional.

Cortina, A. (1995). La ética dialógica ante el problema de la violencia. *Praxis Filosófica*, (5), 3-25.

González, A. M. (2016). La ética explorada.

Hortal, A. (1993). Ética de las profesiones. *Diálogo filosófico*, 9(26), 205-222.

Morín, E. y Ruíz, JLS (2005). *Con Edgar Morín, por un pensamiento complejo* (Vol. 22). Ediciones AKAL.

Koffman, R. G. (2008). ¿Qué es un ser humano? *Revista médica de Rosario*, 74, 32-34.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1998). El trabajo con los datos. Análisis de los datos en la investigación cualitativa. *Mariano Cubí, coordinador. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. 4ª reimpresión. Barcelona: Paidós*, 152-76.

Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia". *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.

SOBRE LA ORGANIZADORA

Rocío Díaz Alaffita actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, es Doctora en Educación, tiene Maestría en Educación Superior y es Licenciada en Ciencias de la Educación. Se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde ha desarrollado actividades de Docencia, Investigación y ha participado en congresos nacionales e internacionales.

Su línea de investigación se centra en la ética profesional, los valores universitarios, la formación docente y la educación superior. Ha participado en investigaciones y publicaciones relacionadas con la justicia académica, la beneficencia, la autonomía universitaria, la honestidad académica y la percepción de estudiantes y docentes sobre los principios éticos que orientan la práctica universitaria. Asimismo, cuenta con experiencia en la dirección de trabajos de investigación y tesis de Maestría y Doctorado.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Agenda 2030 14, 21, 27

Autonomía 1, 2, 5, 7, 15, 17, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 50, 52

B

Beneficencia académica 49, 68, 69, 70

D

Docencia universitaria 24, 70

E

Educación Superior 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 24, 26, 33, 37, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 66, 67, 70, 71

Era digital 37, 40

Estudiantes universitarios 1, 3, 5, 10, 21, 32, 40, 69

Ética 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

Ética profesional 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 71

I

Interdisciplinariedad 24

J

Justicia académica 1, 5, 11, 12, 24

M

Medioambiente 14, 17, 21, 22, 38

P

Pensamiento crítico 37, 40, 41, 42, 44, 46, 48

Percepción estudiantil 49

Práctica docente 1, 4, 5, 7, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 71

R

Responsabilidad social universitaria 9, 14, 15

S

Sostenibilidad 14, 15, 16, 17

T

Tecnología 13, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48

V

Valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 71

